

Anexo N° 5

Aprobación para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de documento	MEMORANDUM N° 023 -2025-GRPUNO-GRAA/OA		
		Fecha de documento			
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873		
3	Base legal <u>Numeral 98.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.				
4	Decisión que se adopta Visto el informe sustentatorio emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, procédase a emplear el método de contratación Comparación de Precios para la atención del requerimiento cuyo objeto de contratación es el mencionado el numeral 2 del presente documento.				
5	Observaciones Ninguna				
6	<div style="text-align: center;"> <p>CERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRIARIO - PUNO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</p>  <p>CP. JIMMY E. ARENAS OCHOCHOQUE DIRECTOR</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario que aprueba el documento					

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
RECIBIDO
18 FEB 2025
 Hora: 15:53
 Reg.N° 312 Firma: 



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS					
1	Datos del documento	Número de Informe	INFORME N° 037-2025-GRDAP/OA/UAP/ECHM		
		Fecha de Informe	Puno, 17 de febrero del 2025		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la Contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873		
3	Antecedentes				
	<p>3.1. Con INFORME N° 030-2025-GR PUNO/GRDA/PY FRUTALES/AMC mediante el PEDIDO DE COMPRA N° 030-2025 el Ing. ARNALDO MAMANI CONDORI residente del proyecto: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873. Solicita la ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA, adjuntando para tal efecto las Especificaciones Técnicas requerida.</p> <p>3.2. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, refiere lo siguiente: "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento".</p> <p>3.3. Que según lo dispuesto en el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado y vigente; "Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante (...) El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT".</p> <p>3.4. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2. de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD disposiciones aplicables a la Comparación de Precios; esta refiere lo siguiente: "No corresponde utilizar el procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o, los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento; mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco. Así como para la adquisición de</p>				





productos alimenticios para el programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial".

3.5. Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

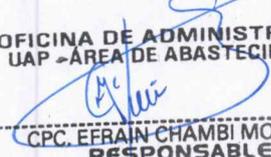
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	De la indagación de mercado realizada a través de cotizaciones obtenidas, se puede determinar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega del bien dentro del plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, cuentan con Registro Nacional de Proveedores y condición de "activo" y "habido" en su ficha RUC, por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que el bien está listo para ser prestados, no requiriéndose la realización de trámite admirativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían, por lo tanto el bien requerido es de disponibilidad inmediata.		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien a contratar se encuentra disponibles en el mercado, y son comercializados por diversos proveedores, sin necesidad de ser fabricados, producidos o modificados, por tanto, se puede afirmar que varios proveedores n el mercado local cumplen con las especificaciones Técnicas ya que estos han declarado en las cotizaciones el cumplimiento del Requerimiento.		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien que se espera contratar es de libre prestación, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas y estos se prestan bajo una oferta estándar en el mercado, en consecuencia, el bien materia de contratación si cumple con tal condición.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			

5 Observaciones

Se solicita la autorización para la aplicación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, según lo expuesto, y de conformidad a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES a la **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2025-GRDAP/OEC-1** para la: ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873.

6

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UAP -ÁREA DE ABASTECIMIENTO



CPC. EFRAIN CHAMBI MONROY
RESPONSABLE

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
OFICINA DE ADMINISTRACION

RECEBIDO

17 FEB 2023

Hora: 16:30 N° de Folios: 01 EXP

N° Reg: 1111 Firma: 

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2025-GRDAP/OEC-1			
		Fecha	Puno, 20 de febrero del 2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GÉRENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO PUNO			
		RUC	20221107137			
		Dirección	JR. MOQUEGUA N° 264 – PUNO			
		Teléfono(s)	051-599051			
		Correo electrónico	logistica.drap@agropuno.gob.pe			
		Persona de contacto	-			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO E INVERSIONES NAYELI E.I.R.L.			
		RUC	20611579587			
		Dirección	JR. AYAVIRI NRO. 368 PUNO - SAN ROMAN - JULIACA			
		Teléfono(s)	951519672			
		Correo electrónico	limapaccodiana@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	DIANA FORTUNATA LIMA PACCO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización, Anexos y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">  OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GRDAP - ÁREA DE ABASTECIMIENTO CPC. EFRAÍN CHAMBI MONROY RESPONSABLE </p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2025-GRDAP/OEC-1			
		Fecha	Puno, 20 de febrero del 2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO PUNO			
		RUC	20221107137			
		Dirección	JR. MOQUEGUA N° 264 – PUNO			
		Teléfono(s)	051-599051			
		Correo electrónico	logistica.drap@agropuno.gob.pe			
		Persona de contacto	-			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO MADERCOS E.I.R.L.			
		RUC	20610292608			
		Dirección	AV. TRIUNFO NRO. 618 SAN MIGUEL			
		Teléfono(s)	981002363			
		Correo electrónico	angelquispe670@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JOSE ANGEL QUISPE MAMANI			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización, Anexos y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">  OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UAP - ÁREA DE ABASTECIMIENTO CPC. GFRAIN CHAMBI MONROY RESPONSABLE </p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2025-GRDAP/OEC-1			
		Fecha	Puno, 20 de febrero del 2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO PUNO			
		RUC	20221107137			
		Dirección	JR. MOQUEGUA N° 264 – PUNO			
		Teléfono(s)	051-599051			
		Correo electrónico	logistica.drap@agropuno.gob.pe			
		Persona de contacto	-			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	COORPORACION LIA & MIS ANGELES E.I.R.L.			
		RUC	20607822931			
		Dirección	JR. CAHUIDE NRO. 661 SAN ROMAN - JULIACA			
		Teléfono(s)	958236756			
		Correo electrónico	angelitosporsiempre12@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	LUZ CALLA PARISACA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL COMPONENTE IV INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE TRANSFORMACIÓN FRUTÍCOLA DEL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2470873.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización, Anexos y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UAP - ÁREA DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;"> CPC. EFRAIN CHAMBI MONROY RESPONSABLE</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						